

## PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES

### CONTRATACION DIRECTA N° 33/19 – EXPEDIENTE N° 132.142

**OBEJTO:** El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones especiales que regirán para la contratación de un servicio de desagote de pozos absorbentes en el Campus de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

**SERVICIOS:** Se entenderá por servicios un viaje del equipo completo, el cual se efectuará con la extracción de residuos cloacales en uno o más pozos absorbentes. Estas extracciones se realizarán en los lugares que determine el Departamento de Intendencia de la UNRC.

**CAPACIDAD DEL TRANSPORTE:** El Contratista deberá disponer de un mínimo de dos (2) camiones para las tareas requeridas con capacidad de 13.000 a 15.000 litros cada uno.

**PERSONAL:** El Contratista deberá disponer del personal necesario para prestar el servicio, quedando bajo su responsabilidad contar con los sistemas de protección adecuados. El Contratista será el único responsable por cualquier accidente que puede sufrir el personal, dentro o fuera de la Universidad.

**TIEMPO DE RESPUESTA:** El servicio deberá prestarse dentro de las 24 horas de ser solicitado.

**FACTURACION:** EL CONTRATISTA presentará mensualmente una facturación que incluirá los servicios prestados en dicho período, la que será debidamente conformada por el Departamento de Intendencia de la UNRC.

**HABILITACION MUNICIPAL:** El oferente deberá acreditar al momento de la presentación de su oferta que cuenta con la debida habilitación municipal para la prestación del servicio